

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	13/2019/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal. Sesión ordinaria Pleno 6 de septiembre de 2019	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL****PARTICIPACIÓN CIUDADANA****Minuta de traslados****CONCEJALÍA DE OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS - ÁREA 3 URBANISMO**

La Corporación Municipal en Pleno, en la sesión indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 175.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS) PARA ABORDAR UN PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES.

Se presentó al Pleno la siguiente moción:

“Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

MOCIÓN PARA ABORDAR UN PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace años se viene demandando por la sociedad segoviana, y más concretamente por el sector industrial, una serie de medidas de consolidación e integración de los Polígonos Industriales dentro del comercio de Segovia.

Es por ello, que a principios de siglo, el Ayuntamiento de Segovia realizó una primera rehabilitación de los Polígonos Industriales fruto de las conversaciones entre los industriales y el Ayuntamiento, que se plasmó en dos primeras actuaciones en la calle Guadarrama -finalizando éstas en el año 2003- y actuaciones en acerados y pavimentos en el Polígono de Hontoria, con una serie de criterios para la transformación de los viales en zonas más comerciales que pudieran quedar integradas en el mallado urbano de la ciudad.



Años después se realizaron pequeñas actuaciones puntuales de transformación de algunos tramos de aceras por zonas continuas en hormigón que ya están deterioradas, con mal aspecto y que desdibujan la idea de polígono industrial.

Los industriales han transmitido, en no pocas ocasiones, la sensación de abandono que sienten con respecto a una serie de reivindicaciones históricas de diversas índoles, entre ellas por ejemplo: el mantenimiento de los viales, la falta de presión en la red de abastecimiento o la recogida de basuras. Lejos de conseguir solución a los principales problemas que afrontan los espacios industriales de la ciudad, las intervenciones municipales quedan únicamente plasmadas en actuaciones puntuales de asfaltado en algunos tramos, sin tener en cuenta la transformación necesaria a zona comercial que demanda de manera especial el Polígono El Cerro, con su integración en la propia ciudad de Segovia y su comercio, así como las modificaciones del Polígono Hontoria.

Entendemos que es necesaria una actuación integral en los Polígonos Industriales, estudiando la problemática en cada caso ya que son distintos los enfoques a desarrollar en cada una de las zonas industriales de la ciudad.

Ambos polígonos tienen necesidades comunes, además de particularidades concretas por sus condiciones específicas de emplazamiento, características de sus industrias y otras singularidades. Comparten la necesidad de que se impulse y potencie la importancia de la existencia de las zonas industriales en Segovia. Las pymes y autónomos que integran los polígonos son promotores del autoempleo, además de crear puestos de trabajo reforzando la consolidación de la población segoviana y generando riqueza. De este modo, la industria debe ser vista como un acicate para combatir la despoblación que tanto estamos sufriendo en los últimos años especialmente.

En esta misma línea, el Grupo Municipal de Ciudadanos comparte con los industriales el deseo de contar con un “Plan Integral de Rehabilitación de Polígonos Industriales”. Un proyecto que consista en una intervención integral de manera escalonada, con una visión plurianual y reflejada a través de partidas económicas en los Presupuestos Anuales de Segovia. Dentro de las cuestiones específicas de cada zona, el Polígono El Cerro apuesta por su inclusión como parte de la ciudad, con una percepción no solo industrial, sino también comercial por parte de los segovianos hacia este área, que ha pasado de ser periurbano a convertirse en parte integrada de Segovia. Por su parte, el Polígono Hontoria pretende impulsar y seguir implementando MercaHontoria dentro de su zona de influencia.

El Polígono Industrial del Cerro de la Horca es la primera zona industrial que se construye en Segovia, en el siglo XX. En general, el Polígono del Cerro ha sufrido en la última década una falta de inversión de mantenimiento y modernización de sus instalaciones, lo que ha provocado que en la actualidad presente zonas con un total abandono y gran deterioro. Hay cuestiones prioritarias que requieren de una remodelación como son el cableado aéreo de diversos suministros, el alumbrado público, la red de abastecimiento y riego del polígono, el cruce de Guadarrama, el Vial Interpolígonos o las telecomunicaciones. Lo cierto es que el polígono continúa sin tener fibra óptica, y para muchas empresas a día de hoy este es un requisito indispensable para poder instalarse.

En cuanto al Polígono Hontoria, se trata de un área industrial de más reciente creación, a finales del siglo pasado. Ambos polígonos fueron promovidos por el SEPES. Se encuentra ubicado fuera del



casco urbano de Segovia y responde a parámetros de un típico polígono industrial de las afueras de cualquier ciudad de cierta relevancia. Entra las cuestiones a resolver con mayor urgencia por parte de los industriales del Polígono de Hontoria está la limpieza del polígono, el reciclaje de los residuos (puesto que se eliminaron los contenedores aludiendo a un mal uso, pero la solución no es eliminarlo sino hacer pedagogía sobre la importancia de reciclar bien), el desbrozado de las zonas comunes en tiempo y forma (se viene acometiendo a finales de verano e incluso una vez acabado), las evacuaciones de las aguas pluviales en algunas zonas, el abastecimiento de agua o la señalización viaria de los polígonos que en líneas generales es escasa y deficiente.

Desde el punto de vista de un plan integral, además de abordar todas estas cuestiones que requieren una dotación presupuestaria plurianual –así como la búsqueda de posibles subvenciones desde otras administraciones que reduzcan el esfuerzo económico municipal- resulta oportuno remarcar otras cuestiones accesorias pero no menos importantes como son:

- Realizar una campaña de imagen en la que se dé a conocer cada uno de los polígonos y se explote su imagen de “Polígono Comercial” para el Polígono del Cerro y “MercaHontoria” para el Polígono Hontoria. Se tratarán en particular cada una de sus singularidades.

- Crear una mesa de trabajo con encuentros periódicos entre los representantes de los polígonos y del Ayuntamiento, para tratar y resolver los diversos temas que puedan surgir y trabajar en su planificación.

- Llevar a cabo las gestiones oportunas a fin de conseguir un aprovechamiento de las parcelas que el SEPES tiene en cada uno de los dos polígonos. La intención es crear infraestructuras comunes a todos los integrantes de los polígonos para que puedan celebrar ferias, salón de exposiciones, formación de las empresas del polígono, espacio de colaboración entre unas y otras empresas del polígono.

El estudio económico realizado sobre la rehabilitación de ambos polígonos y el resto de actuaciones accesorias, lleva a plantear la necesidad de acometer un plan plurianual, puesto que el montante total de las actuaciones requeridas supera los 6.500.000 euros. Siendo realistas, se trata de una inversión ambiciosa y de importante cuantía, pero esta propuesta supone una apuesta de futuro que servirá para revitalizar la industria, el empleo, el autoempleo y el emprendimiento, y por ende, mejorará sustancialmente la economía segoviana.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Se elabore y desarrolle un Plan Integral de Rehabilitación de los Polígonos Industriales de la ciudad, fijando para ello un proyecto plurianual con una partida fija en los Presupuestos Municipales así como una mesa de trabajo en la que confluyan representantes de los polígonos y miembros del Ayuntamiento.

Noemí Otero Navares. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia”.



Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito, Portavoz del grupo municipal Podemos - Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don José Luis Horcajo Llorente, en representación del grupo municipal Popular (GMP), y don Miguel Merino Sánchez, concejal delegado de Obras, Servicios e Infraestructuras, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo un segundo turno la Sra. Otero y los señores San Juan, Horcajo y Merino. Cierra el debate la ponente.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, con las precisiones indicadas durante el debate, resultando 25 votos emitidos de los cuales, 24 son votos a favor -de los concejales de los grupos PSOE (10), PP (9), Cs (3) e IU (2)-, ninguno en contra - y el resto, una abstención -del concejal del grupo Podemos-.

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, 24 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, resultó aprobada la moción presentada con las precisiones indicadas durante el debate, acordando la Excm. Corporación municipal:

Se elabore y desarrolle un Plan Integral de Rehabilitación y modernización de los Polígonos Industriales de la ciudad, fijando para ello un proyecto plurianual con una partida fija en los Presupuestos Municipales así como una mesa de trabajo en la que confluyan representantes de los polígonos y miembros del Ayuntamiento.

Así resulta del acta de la sesión celebrada la cual fue aprobada en sus propios términos en la sesión siguiente y para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente, en Segovia.

Vº. Bº. y cúmplase.

Acordado, certifico.

La Alcaldesa
Clara Isabel Luquero Nicolas

LA SECRETARIA GENERAL,
María Eva Martin Minguela